

Guía Rápida

Educación Emergencias









Convenio 1384 de 2009 Ministerio de Educación Nacional - UNICEF RET - The Foundation for the Refugee Education Trust

PROYECTO

"Para el Fortalecimiento del Derecho a la Educación y Empoderamiento de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo Potenciando una Gestión Eficiente de la Educación en Emergencias"

Publicación:

Guía Rápida de Educación en Emergencias para docentes, orientadores escolares, rectores y comunidad educativa

DIRECCION GENERAL

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA Ministra de Educación Nacional de Colombia

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL Vice Ministro de Educación Preescolar, Básica y Media

> JUANA VÉLEZ GOYENECHE Directora de Cobertura y Equidad

BRIGITTE BRAVO OSORIO Sub Directora de Permanencia

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

MIRIAM DE FIGUEROA Representante de UNICEF en Colombia

ANTONELLA ESCOLAMIERO Representante Adjunta de UNICEF en Colombia

MARIA CAROLINA NIETO Especialista en Educación de UNICEF en Colombia

ROSARIO RICARDO BRAY Oficial de Educación de UNICEF en Colombia

RET - the Refugee Education Trust

REMI MANNAERT

Director Regional para América Latina y el Caribe RET - the Refugee Education Trust

ANGELA MARÍA ESCOBAR CASTAÑEDA Oficial Regional de Educación para América Latina y el Caribe RET - for the Refugee Education Trust

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño

ESTHER MUÑOZ PALACIOS Secretaria de Educación y Cultura Departamental de Nariño

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Putumayo

NELCY CUELLAR IBAÑEZ Administradora Temporal

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Putumayo

COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO

MARTHA HERRERA CIFUENTES Coordinadora de Atención Educativa a la Población Afectada por la Violencia Ministerio de Educación Nacional

ROSARIO RICARDO BRAY Oficial de Educación de UNICEF en Colombia

CLAUDIA CAMACHO JÁCOME Secretaría Técnica

Mesa Nacional de Educación en Emergencias

ANGELA MARÍA ESCOBAR CASTAÑEDA Oficial Regional de Educación para América Latina y el Caribe RET - for the Refugee Education Trust

ROLANDO MORALES M. Coordinador Educación en Emergencias RET - the Refugee Education Trust

AUTORES

MAURICIO CASTILLO MARINA CAMARGO ABELLO ROLANDO MORALES

REVISIÓN

DISNEY BARRAGÁN CORDERO JESÚS ALIRIO NASPIRAN PATIÑO

EDICIÓN

RET - the Refugee Education Trust

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

RET - the Refugee Education Trust

IMPRESION

RET - the Refugee Education Trust

ISBN:

978-958-99335-1-0

Primera edición: Bogotá D.C., Agosto 2011.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

Apartes de los textos se pueden reproducir citando la fuente. Su reproducción parcial o total, debe ser autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, RET - The Foundation for the Refugee Education Trust y Unicef











Introducción

¿Por qué es necesaria una Guía Rápida de Educación en Emergencias?

Asegurar el Derecho a la Educación aún en situaciones de emergencia, es un elemento decisivo que facilita la atención y recuperación de las comunidades afectadas por emergencias y desastres.

Esta Guía Rápida complementa los Módulos de Educación en Emergencias y ayuda a los docentes, orientadores escolares y comunidad educativa en la toma de decisiones para asegurar una adecuada prevención y gestión del riesgo, atención de crisis y emergencias, y post-emergencia en el sector educativo.

Le invitamos a complementar esta Guía con los contenidos de los Módulos de Educación en Emergencias y la Guía de Recursos, en donde encontrará mayor información, así como herramientas y aprendizajes basados en experiencias significativas de Educación en Emergencias.

¿Quién va a utilizar esta Guía Rápida de Educación en Emergencias?

La Guía esta diseñada para su utilización por parte de los quienes desarrollan acciones educativas y de protección con niños, niñas y adolescentes, tanto en la prevención, como en la atención y en la post emergencia, especialmente:

- Docentes.
- Orientadores escolares.
- Comunidad educativa en general.
- Rectores de Instituciones Educativas.
- Consejos directivos de Instituciones Educativas.











Como utilizar esta Guía

Esta Guía orienta respecto a cómo organizar y supervisar la Educación en Emergencias en los establecimientos educativos, atendiendo las necesidades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes, facilitando así que los responsables de las instituciones educativas aseguren el Derecho a la Educación, su continuidad, la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y el fortalecimiento de los entornos protectores para niños, niñas y adolescentes alrededor de los establecimientos educativos, los cuales en situaciones de emergencia son vitales para la supervivencia.

Fase de Prevención y Gestión del Riesgo

Acciones

Responsabilidades

Acciones de socialización.

Acciones de indagación o búsqueda de conocimiento.

Diseño e implementación de PEI - PRAES y gestión del riesgo.

Fase de Atención de Crisis y Emergencias Protección de niños, niñas y adolescentes.

Atención pedagógica, en lo posible dar continuidad al servicio educativo.

Atención psicosocial a niños, niñas, adolescentes y docentes.

Fase de Post -Emergencia Verificar el restablecimiento de los derechos básicos de la población afectada.

Constatar que las afectaciones de niños, niñas y adolescentes han sido tratadas.

Restablecer el servicio educativo.

Desarrollar espacios de protección frente a las consecuencias de la emergencia o desastre. Incluir la prevención y gestión del riesgo en los planes de mejoramiento institucionales.



Asignar recursos suficientes, oportunos y sostenibles.

Activar los planes de contingencia educativa.



Atender las indicaciones de las autoridades.

Coordinar con la Secretaría de Educación respectiva.

Diseñar, actualizar o implementar PRAES y Planes de Gestión del Riesgo en las Instituciones educativas.

Asegurar que la recuperación del servicio educativo incluye mejoras en acceso, disponibilidad, calidad y adaptabilidad de la educación.

Evitar la deserción escolar y vincular niños, niñas y adolescentes desescolarizados.

revención y Gestión del Riesgo

Prevención y Gestión del Riesgo

La escuela es la encargada de proporcionar a los estudiantes, docentes, directivos y demás personas que intervienen en la vida escolar, un clima seguro que garantice los aprendizajes propuestos y promueva el desarrollo humano. El derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación no puede verse afectado por emergencias o desastres, razón por la cual el establecimiento educativo necesita saber cuáles son sus amenazas, sus riesgos, sus vulnerabilidades y capacidades, a fin de:

- Prevenir afectaciones cuando es posible hacerlo.
- ■Mitigar los efectos evitando al máximo la afectación sobre la vida escolar.
- Preparar una respuesta adecuada a las necesidades de la educación y de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La prevención parte de la participación de la

La prevención se desarrolla a partir de un dialogo de "saberes", capaz de potenciar la participación de la comunidad reflexionando ella misma acerca de la realidad de su entorno:

Generar capacidades a partir de la dinámica local o regional

- Investigar
- Evaluar
- Identificar problemas

Preparar individuos para el saber.

- Dialogo de saberes
- Saber hacer
- Saber ser

comunidad educativa y de quienes le rodean:

Participar para prevenir

Identificar: Amenazas, Vulnerabilidades. Riesgos, Capacidades

Que

permita

Elaborar un Plan de Acción Educativo

Incorporar el Plan de Acción Educativo en el Plan de Mejoramiento Institucional

Articular el Plan de Acción **Educativo con** el PEI

Diálogo de "saberes", reflexiones en torno a:

Acceso a la educación

Disponibilidad y Permanencia en la educación Aceptabilidad y adaptabilidad de la educación

Riesgos que afecten a la comunidad

Consulte el Modulo 2 de Educación en Emergencias:

Herramienta Nº 1. Herramienta Nº 2. Herramienta Nº 3. Herramienta Nº 4.

Prevención y Gestión del Riesgo

Acciones

Recursos de consulta

Contar con un Proyecto Educativo Institucional que contemple la gestión de riesgos, orientado a la permanencia y a la promoción de los estudiantes y a su formación integral.

Modulo 2 de Educación en Emergencias

Incentivar la realización de Proyectos ambientales donde el estudiante pueda afianzar su relación con la naturaleza, medio ambiente social y cultural.

Modulo 2 de Educación en Emergencias

Promover la Educación en Emergencias a través de la inclusión del conocimiento sobre la reducción del riesgo de desastres en los planes de estudios, en todos los niveles.

Modulo 2 de Educación er Emergencias

Capacitar a la comunidad educativa y dar a conocer el plan de gobierno y los órganos gubernamentales relacionados con emergencias, el mapa de riesgo del municipio o localidad, y las estrategias para evitar que la educación se vulnere en situaciones de emergencia.

Modulo 2 de Educación en Emergencias

Búsqueda de conocimiento sobre modelos educativos flexibles y sus principales características para atender la vulnerabilidad.

Modulo 2 de Educación en Emergencias: Herramienta Nº 5 Herramienta Nº 6

Realizar acciones para promover la movilización con el fin de generar condiciones de ayuda y solidaridad y además, fortalecer los vínculos de la escuela con el contexto en que se encuentra y posibilitar acciones conjuntas que beneficien a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Modulo 2 de Educación en Emergencias: Herramienta Nº 7

Elaborar un plan de acción educativo de educación en emergencias entre todos los actores escolares, con el fin de manejar adecuadamente los factores de riesgo y evitar que se conviertan en desastres.

Modulo 2 de Educación en Emergencias: Herramienta Nº 8 Herramienta Nº 9 Herramienta Nº 10

Herramienta Nº 12

Atención de Crisis y Emergencias

Educación en Emergencias que desarrolla capacidades del sector educativo permitiendo absorber los efectos de las emergencias y desastres sobre el sistema educativo y potenciar el Desarrollo Humano de niños, niñas y adolescentes.

La comunidad educativa es responsable de la valoración y determinación del curso de acción para enfrentar una emergencia o desastre, en particular los directivos y docentes de la Institución Educativa, sus sedes o establecimientos educativos a cuyo cargo están los niños y jóvenes escolarizados.

Por tanto, la emergencia se tiene que enfrentar con la oportunidad y calidad requerida, siguiendo principalmente los siguientes pasos:

Derecho a la Educación:



Acceso a la educación Disponibilidad de la educación Calidad de la educación Adaptabilidad de la educación

Especialmente en situaciones de emergencia el Derecho a la Educación comprende:

Implementar

apoyos sociales:

Apoyo psicosocial

Apoyo pedagógico

Salud física y mental

Protección y cuidado

Disponer de

ambientes de aprendizaje:

Infraestructura

Saneamiento básico Mobiliario

Apoyos pedagógicos

Disponer de

recurso humano:

Directivos y docentes

Administrativos

Personas de apoyo

Atención de Crisis y Emergencias En situaciones de desastre o emergencia:

Valorar la afectación de la emergencia o desastre sobre los estudiantes y docentes:

- Conocer la afectación de los estudiantes, sus familias y la situación de los docentes.
- Conocer si la emergencia obligará a la migración de la comunidad afectada.
- Conocer los daños en la infraestructura física, mobiliario y equipos.

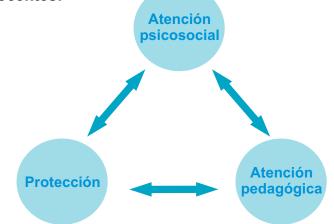
Activar el Plan de Contingencia:

Actuar sobre los niños, niñas y adolescentes

Consulte: Módulo 2 de Educación en Emergencias -Herramientas 14 a 19.

Actuar sobre la institución educativa

Actuar sobre el entorno



Identificar a los más vulnerables, para brindarles apoyo específico y protegerlos de consecuencias derivadas de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de un desastre.

Considerarlos y tratarlos en su singularidad y autonomía, sin sobreprotección ni minimización por su condición de afectados.

Reconocer sus sentimientos, emociones y formas de reaccionar para promover acciones orientadas a protegerlos.

Apoyarlos, contenerlos con afecto y seguridad, y prevenir que sus emociones fuertes los lleven a tomar decisiones inadecuadas para su vida.

Promover espacios para que puedan compartir sus sentimientos y experiencias frente al desastre y sus consecuencias.

Favorecer y promover su organización así como su participación en los espacios comunitarios y familiares.

Tener un PEI que favorece en su currículo, plan de estudios y proyectos, la protección de los estudiantes frente a los riesgos en situación de emergencias. Este PEI requiere ser conocido y apropiado por todos los que hacen parte de la institución o establecimiento educativo.

Tener un PEI que atiende en su currículo, plan de estudios y proyectos los proyectos de vida de los estudiantes, la apropiación de herramientas para la vida y la construcción de sentido y significado de su vida, como aspecto protector frente a las emergencias.

Contar con recursos afectivos y cognoscitivos que conduzcan a la protección de directivos y docentes de las consecuencias de emergencias y desastres para que ellos a su vez portejan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados.

Generar aprendizajes sobre el ambiente que rodea a la institución o establecimiento educativo y aumentar su capacidad de protegerse de posibles consecuencias de desastres, para proponer alternativas de acción conducente a la protección frente a riesgos mayores.

Favorecer el fortalecimiento de la comunidad educativa, estrechar los vínculos escuelacomunidad, crear redes y grupos de apoyo y desarrollar proyectos conjuntos que conduzcan a prevenir los efectos de los desastres y las consecuencias en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Establecer lazos de apoyo y solidaridad con la familia.

Prepararse para promover la reunificación de la familia durante la emergencia.

Atención

pedagógica

Atención de Crisis y Emergencias En situaciones de desplazamiento forzado:

Valorar la afectación del desplazamiento forzado sobre los niños, niñas y adolescentes:

Antes del evento de desplazamiento la población pudo estar sometida a

amenazas, hostigamientos y en algunos casos a asesinatos selectivos, hechos que afectan la vida natural de las familias y sus hijos. El abandono del lugar de residencia, con el desplazamiento, implica una pérdida material y simbólica que cuesta mucho trabajo recomponer, razón por la cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sufren mucho en el lugar de destino por la falta de arraigo, las condiciones de pobreza, el deterioro de la calidad de vida y por la incertidumbre sobre los proyectos de vida.

Acciones de protección y apoyo:

Actuar sobre los niños, niñas y adolescentes

Consulte: Módulo 2 de Educación en Emergencias -Herramientas 20 a 23.

Actuar sobre la institución educativa

Reconocer la profundidad del sufrimiento que conlleva la situación de desplazamieto en la población que la sufre, disponiendo las herramientas con que cuenta la institución o establecimiento educativo y acudiendo a ayuda si es necesario.

Protección

Atención psicosocial

. Atender a las familias de los estudiantes susceptibles de desplazarse o que se encuentran en situación de desplazamiento.

Atender a quienes se encuentran en situación especial (discapacidad, etnia, pobreza) o particular(traumas anteriores, afectaciones, momento de vida por el que atraviesa) de la población de estudiantes para atenderlos de acuerdo con su situación concreta, pues de otra manera las consecuencias del desplazamiento podrían ser mayores.

Estar atento a la inasistencia escolar, hecho que puede conducir a la deserción, a problemas de aprendizaje y de calidad de la educación y a una mayor afectación que pueden sufrir las familias en situación de desplazamiento.

Acudir a la formación de los miembros de la comunidad escolar en atención a emergencias por desplazamiento forzado.

Poner en marcha, con oportunidad y eficacia, el plan de emergencias por causa del desolazamiento forzado.

Lograr que las acciones de la comunidad educativa privilegien la atención a la emergencia por desplazamiento y llevar a cabo sus responsabilidades y compromisos para preservar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Actuar sobre el entorno

Tomar precauciones sobre los riesgos nuevos que pueden sobrevenir después del desplazamiento forzado, tales como amenazas.

Tomar en cuenta que las familias en situación de desplazamiento pierden toda oportunidad y contacto con el aprovechamiento de los bienes culturales que ofrece la sociedad, en particular la educación y el conocimiento escolar . No sólo está afectada por las condiciones inadecuadas de supervivencia física (agua, salubridad, vivienda , alimentación y salud) sino las condiciones favorables de esparcimiento, recreación, ocio y juego, las oportunidades educativas, un entorno familiar seguro y amoroso y espacios y oportunidades de participación.

Post - Emergencia

Valorar la afectación de la emergencia sobre los niños, niñas, adolescentes, docentes, infraestructura y servicio educativo:

Retornar a la normalidad del servicio educativo tiene un significado importante de retorno a la normalidad por parte de las familias.

De allí la importancia de restablecer el servicio educativo lo antes posible de manera responsable y sostenible.

Los directivos y docentes deben evaluar e informar sobre el estado del establecimiento educativo y su capacidad para reanudar la prestación del servicio educativo.

Principales acciones:

Restablecer el proceso educativo para niños, niñas y adolescentes afectados en el menor tiempo posible (ver herramienta N°24).

Brindar atención psicosocial a estudiantes, docentes y otros actores educativos que lo requieran y durante el tiempo necesario.

Provisión de necesidades básicas: aulas, mobiliario, baterías sanitarias, materiales, útiles, alimentación escolar, transporte escolar.

Implementación de modelos educativos flexibles.

Toma de decisiones sobre reintegro de niños, niñas y adolescentes al grado regular.

Garantizar el acceso de niños y jóvenes a la educación en el grado que corresponde así como posibilidad que le ofrece la institución de transitar con fluidez por los grados y niveles, con el acompañamiento pedagógico requerido.

Ofrecer educación de calidad.

Ofrecer permanente espacios de aprendizaje enriquecidos para el desarrollo de los estudiantes.

Evaluación del funcionamiento del Plan de Acción Educativo.

Sistematizar los aprendizajes logrados con la emergencia: prácticas significativas, experiencias pertinentes.

La institución educativa debe contribuir a preparar a su comunidad para actuar frente a eventos de crisis y emergencia, fomentando ambientes familiares y escolares protectores (ver herramienta N° 25).

Atención psicosocial

Protección Atención pedagógica

Acciones para generar protección en la post - emergencia:

Verificar la existencia de nuevas amenazas: por conflicto armado, condiciones precarias de vida, oferta educativa incompleta (acceso, permanencia, calidad).

Valorar la evolución de las afectaciones de los niños, niñas y adolescentes.

fortalecer los Planes de Acción Educativos de Educación en Emergencias.